



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANTA - AYACUCHO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2007-MPH/A

Huanta, 22 de Marzo de 2007

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

VISTO:

El Informe N° 021-2007/MPH-SGR de fecha 08 de marzo de 2007 de la Sub Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Huanta; y el Acuerdo de Concejo N° 054-2007-MPH aprobado en la VI Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de marzo de 2007

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, y en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades cuentan con autonomía, económica, política y administrativa, en el ámbito en el que ejercen sus funciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley 25357, se prohíbe fumar en espacios cerrados de uso público comprendiéndose a espacios de instituciones públicas, privadas y los medios de transporte de servicio público, asimismo lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 083-93-PCM Reglamento de la Ley 25357 y sus modificatorias;

Que, el Reglamento aprobado por la presente Ordenanza, tiene por objeto reglamentar la prohibición de fumar en espacios cerrados de usos público y establecer las funciones de los encargados del cumplimiento de dicha prohibición.

Que, de conformidad con lo aprobado en Sesión de Concejo de fecha xxx, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo aprueba la presente;

ORDENANZA:

Artículo Primero.- APROBAR el Reglamento Interno de la Ley 25357 que establece la prohibición de fumar en espacios cerrados de uso público, ubicados en la jurisdicción de la Provincia de Huanta; dividida en seis partes (Base legal, finalidad, alcance, normas generales, normas específicas y normas complementarias).

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a las Gerencias de Rentas, Servicios Municipales, Asesoría Jurídica; dando conocimiento a la Policía Nacional del Perú, a partir del día siguiente de su publicación.

POR LO TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA



Edwin Bustios
EDWIN ALFREDO BUSTIOS SAAVEDRA
ALCALDE